



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### *Corrección de errores*

##### *Periodo de cobranza de las tasas por suministro municipal de agua, recogida de basuras y residuos sólidos urbanos y alcantarillado/depuración*

Advertidos errores en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 55, de fecha 20 de marzo de 2026 sobre el periodo de cobranza de las tasas por suministro municipal de agua, recogida de basura y residuos sólidos urbanos, y alcantarillado/depuración, se procede, a continuación, a la subsanación de los mismos.

Donde dice:

«Periodo de cobranza: del 2 de abril al 10 de junio de 2026».

Debe decir:

«Periodo de cobranza: del 1 de abril al 5 de junio de 2026».

En Miranda de Ebro, a 20 de marzo de 2026.

El alcalde accidental,  
Pablo Gómez Ibáñez